



Provincia de Santiago del Estero

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-01512624- -GDESDE-MEC - PRORROGA MORATORIA.-

VISTO:

La Resolución Ministerial RESOL-2021-4052-E-GDESDE-MEC, de fecha 13 de Agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo, dictado “ad referendum” del Poder Ejecutivo, se establece prorrogar el vencimiento del plazo para la adhesión al Régimen de Regularización Tributaria establecido por Ley N° 7.302, hasta el 30 de septiembre de 2021;

Que según lo normado en el Artículo 30° de la Ley N° 7.302, se establece la posibilidad de disponer la prórroga de cualquiera de los términos o fechas establecidos en la misma;

Que la fecha de acogimiento debe ser ampliada a efectos de permitir que mayor cantidad de empresas y familias puedan acceder al beneficio;

Que procede la homologación de dicha Resolución a fines de su puesta en vigencia y ejecución legal;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Homologase en todas sus partes la Resolución Ministerial RESOL-2021-4052-E-GDESDE-MEC de fecha 13 de Agosto de 2021, dictada por el Ministerio de Economía, por la cual se dispone prorrogar el vencimiento del plazo para la adhesión al Régimen de Regularización Tributaria establecido por Ley N° 7.302, hasta el 30 de septiembre de 2021, en un todo de conformidad a lo expuesto en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial. Gírese al Organismo de Aplicación. Cumplido, archívese.-

